

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 195 FECHA: 8/11/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2017-00241-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	MARIA ADELAIDA SANCHEZ ARISTIZABAL		5/11/2021	AUTORIZA EXPEDIR NUEVO OFICIO A ORIPP INSCRIPCIÓN DEMANDA NUEVO FOLIO M.I.
66001-41-89-001-2019-00224-00	EJECUTIVO	LOS CAMPEROS PEREIRA S.A.S	TRANSPORTES ESPECIALES VIP S.A.S	5/11/2021	<u>PDF</u>
66001-41-89-001-2020-00088-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DPTO DE RISARALDA "COOMPER"	ANGELY HINCAPIE LOPEZ Y OTROS.	5/11/2021	<u>PDF</u>
66001-41-89-001-2021-00115-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ	5/11/2021	<u>PDF</u>

66001-41-89-001-2021-00152-00	EJECUTIVO	BRAHIAN ARBELAEZ ARENAS	YEINER ARIAS BERMUDEZ Y OTRA.	5/11/2021	<u>PDF</u>
66001-41-89-001-2021-00333-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	JUAN PABLO BASTIDAS OCHOA Y OTROS.	5/11/2021	<u>PDF</u>
66001-41-89-001-2021-00423-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA		5/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00428-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA.		5/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00431-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA		5/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00437-00	SUCESIÓN INTESTADA	CAUSANTE: MARIELA ORREGO GUARIN		5/11/2021	RECHAZA DEMANDA SIN SUBSANACIÓN (ART. 90 CGP)

66001-41-89-001-2021-00500-00	EJECUTIVO GARANTÍA HIPOTECARIA	BANCOLOMBIA S.A.	5/11/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - ORDENA EMB. Y SEC. INMUEBLE ORIPP
66001-41-89-001-2021-00502-00	EJECUTIVO	JHON ALEJANDRO GARCIA RIVERA	5/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00503-00	EJECUTIVO	DANIEL SALVADOR VELEZ RIVERA	5/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **NOVIEMBRE 08 DE**2021 a las 7:00 a.m

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: **j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co** para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ Secretario